



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0053892/2019

Córdoba,

28 OCT 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto a la compra de ropa de trabajo y elementos de protección para el personal a cargo del traslado y retiro de Residuos Peligros (Químicos y Patógenos) en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado de fs. 2 a 5, en el expediente de referencia, por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad;

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0006-00001835, emitida por el proveedor **SOLDAAR SRL – CUIT 30-70818923-1**, por la suma total de \$10.201,02 (Pesos Diez Mil Doscientos Uno con 02/100), referida a la compra de ropa de trabajo mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Disponer el pago de la factura B/0005-00000501, emitida por el proveedor **DITEC SRL – CUIT 30-62089803-8**, por la suma total de \$6.603,00 (Pesos Seis Mil Seiscientos Tres con 00/100), referida a la compra de guantes mencionada ut-supra.

ARTICULO 3ro.: Disponer el pago de la factura B/0002-00004578, emitida por el proveedor **ALFASER SA – CUIT 30-71125307-2**, por la suma total de \$7.761,67 (Pesos Siete Mil Setecientos Sesenta y Uno con 67/100), referida a la compra de calzado mencionada ut-supra.

ARTICULO 4to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por HCD 605/19, con cargo a partidas de Seguridad.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0053892/2019

Córdoba, 28 OCT 2019

//

ARTICULO 5to.: Solicitar el reintegro de la erogación al Consejo de Prevención para la Seguridad de la UNC.

ARTICULO 6to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/ab

2256


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC